

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS**

Girardot, 14 de marzo de 2019

Favor citar este número al contestar
OFICIO No. 108201242 – 0331

Señores:

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot
Carrera 10 No. 37 - 39 B/ Miraflores
Girardot – Cundinamarca

 **DIAN** No. Radicado 008S2019002138
Fecha 2019-03-22 09:07:05 AM
Remitente Sede DIR SEC DE IMPUESTOS Y ADUANAS
Depen DIV GES RECAUDO Y COBRANZAS
Destinatario LEYDA SARID GUZMAN BARRETO
Folios 1 Anexos 0



GCR-008S2019002138

REF.: EJECUTIVO dentro de ORDINARIO #2014/00088 de JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS C.C. 17.160.495, CHESSMAN ORDOÑEZ CASTELLANOS C.C. 79.753.680, y FUNERARIA INVERSIONES Y PLANES LA PAZ NIT 816.003.215-0, contra JAIME AUGUSTO RUEDA ANGEL C.C. 2.942.985, MARIA NELSY CALA SANMIGUEL C.C. 41.582.140, ALFREDO RUEDA SALGUERO C.C. 79.158.783, JARDINES DEL SEÑOR LTDA NIT 890.600.541-7 y SALGUERO S. EN C. EN LIQUIDACION NIT 800.109.403-7

Cordial saludo

En atención al oficio de la referencia me permito manifestarle que, revisados nuestros sistemas de información, el demandado **ALFREDO RUEDA SALGUERO C.C. 79.158.783**, no figura con procesos de cobro vigentes en esta Dirección Seccional, lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario, aduanero o cambiario, adelantadas por la Dirección Seccional competente.

En cuanto al demandante **JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS C.C. 17.160.495** aparece registrado en el RUT como contribuyente de la Dirección Seccional de Impuestos de Pereira, razón por la cual, mediante oficio 108201242-0307 de 12 de marzo de 2019, se remitió la solicitud de la referencia para el trámite respectivo.

En cuanto a los demandantes **CHESSMAN ORDOÑEZ CASTELLANOS C.C. 79.753.680**, y **FUNERARIA INVERSIONES Y PLANES LA PAZ NIT 816.003.215-0** y los demandados **JAIME AUGUSTO RUEDA ANGEL C.C. 2.942.985**, **MARIA NELSY CALA SANMIGUEL C.C. 41.582.140** y **SALGUERO S. EN C. EN LIQUIDACION NIT 800.109.403-7** aparecen registrados en el RUT como contribuyentes de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, razón por la cual, mediante oficio 108201242-0308 de 12 de marzo de 2019, se remitió la solicitud de la referencia para el trámite respectivo.

Atentamente



EDILBERTO GRANADOS BARBOSA
Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
DIAN – Seccional Girardot

Proyecto:
JUAN PAULO LOZANO HERNANDEZ
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
DIAN – Seccional Girardot



MAR 26 '19 AM 10:16
Recibido x Correo
Sin anexos

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
G.I.T de Gestión de Cobranzas

1-16-242-448-

001185

Pereira,

29 MAR 2019

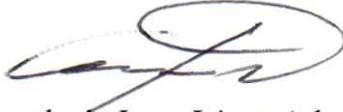
ENVIADO 28 APR 11:29

Doctora,
LEYDA SARID GUZMAN BARRETO
Secretaria Juzgado Segundo Civil del Circuito
Carrera 10 37 -39 B/Mira Flores -Palacio de Justicia
GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Referencia: Oficio No. 197 de fecha 1 de marzo de 2019.

Para lo de su competencia, por medio del presente se da respuesta a su comunicación referido al EJECUTIVO dentro de ORDINARIO No. 2.014/00088 de JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS NIT 17.160.495 Y OTROS que adelanta ese despacho contra JAIME AUSTO RUEDA ANGEL C.C. 2.942.985 Y OTROS, informándole que en la Dirección Seccional de Impuestos y aduanas de Pereira se adelanta proceso de cobro coactivo Administrativo al contribuyente JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS NIT 17.160.495 expediente No. 200010194 por las siguientes obligaciones Tributarias vigentes a la fecha:

CONCEPTO	AÑO/PERIODO	IMPUESTO	SANCION	INTERESES
RENTA	2017/01	49.963.000	0	8.391.000
VENTAS	2018/03	60.445.000	0	3.010.000


Olmedo de Jesus López Arboleda
Gestor III
G.I.T de Gestión de Cobranzas
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
Cra 15 14-05 Ed. Dian 5 piso- Pereira
Tel, 3150500 ext. 165020
Correo electrónico: OLOPEZA@DIAN.GOV.CO



Recibido x correo
APR 4 '19 AM 11:29
Se ve ANEXOS



1-32-244-439-3459

Bogotá D.C, 22 de Abril de 2019

Secretaria(o)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 37-39 B/MIRAFLORES - PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT-CUNDINAMARCA
EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088

Referencia: Proceso EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088, Oficio 197 de fecha 01 de Marzo de 2019, radicado en esta seccional con el No. 032E2019001296 de fecha 05 de Marzo de 2019.

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio de la referencia atentamente le informo que, verificados los Aplicativos Institucionales y los propios del área de Cobranzas, el(a) contribuyente RUEDA Y SALGUERO S EN C identificado(a) con el No. **800109403 NO posee obligaciones pendientes de pago a la fecha con la división de Gestión de Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Bogotá.**

Favor verificar que el Número de identificación sea el correcto.

Hasta otra oportunidad,


GIOVANNA ZULEIMA VARGAS GONZALEZ
Jefe (A) GIT Secretaria
División de Gestión de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 PBX 409 00 09 / Bogotá D.C.

Proyectó: Alejandra Barrero León



MAY 3'19 AM 10:54
Recibido x Correo
Sin anexos.



Despacho.

93

1-32-244-439-3460

Bogotá D.C, 22 de Abril de 2019

Secretaria(o)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 37-39 B/MIRAFLORES - PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT-CUNDINAMARCA
EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088

Referencia: Proceso EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088, Oficio 197 de fecha 01 de Marzo de 2019, radicado en esta seccional con el No. 032E2019001296 de fecha 05 de Marzo de 2019.

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio de la referencia atentamente le informo que, verificados los Aplicativos Institucionales y los propios del área de Cobranzas, el(a) contribuyente CALA SANMIGUEL MARIA NELSY identificado(a) con el No. **41582140** **NO posee obligaciones pendientes de pago a la fecha con la división de Gestión de Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Bogotá.**

Favor verificar que el Número de identificación sea el correcto.

Hasta otra oportunidad,

GIOVANNA ZULEIKA VARGAS GONZALEZ
Jefe (A) GIT Secretaría
División de Gestión de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 PBX 409 00 09 / Bogotá D.C.

Proyectó: Alejandra Barrero León



MAY 3 '19 AM 10:51
Recibido x correo
Sin anexos.

94

1-32-244-439-3461

Bogotá D.C, 22 de Abril de 2019

Secretaria(o)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 37-39 B/MIRAFLORES - PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT-CUNDINAMARCA
EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088

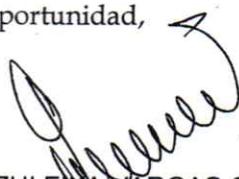
Referencia: Proceso EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088, Oficio 197 de fecha 01 de Marzo de 2019, radicado en esta seccional con el No. 032E2019001296 de fecha 05 de Marzo de 2019.

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio de la referencia atentamente le informo que, verificados los Aplicativos Institucionales y los propios del área de Cobranzas, el(a) contribuyente RUEDA ANGEL JAIME AUGUSTO identificado(a) con el No. **2942985 NO posee obligaciones pendientes de pago a la fecha con la división de Gestión de Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Bogotá.**

Favor verificar que el Número de identificación sea el correcto.

Hasta otra oportunidad,



GIOVANNA ZULEIKA VARGAS GONZALEZ
Jefe (A) GIT Secretaria
División de Gestión de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 PBX 409 00 09 / Bogotá D.C.

Proyectó: Alejandra Barrero León



MAY 3'19 AM 10:48
Recibido x Correo
Sin ANEXOS.

95

1-32-244-439-3462

Bogotá D.C, 22 de Abril de 2019

Secretaria(o)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 37-39 B/MIRAFLORES - PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT-CUNDINAMARCA
EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088

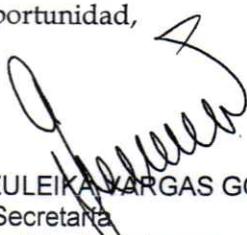
Referencia: Proceso EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO 2014/00088, Oficio 197 de fecha 01 de Marzo de 2019, radicado en esta seccional con el No. 032E2019001296 de fecha 05 de Marzo de 2019.

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio de la referencia atentamente le informo que, verificados los Aplicativos Institucionales y los propios del área de Cobranzas, el(a) contribuyente FUNERARIA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA. identificado(a) con el No. **816003215 NO posee obligaciones pendientes de pago a la fecha con la división de Gestión de Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Bogotá.**

Favor verificar que el Número de identificación sea el correcto.

Hasta otra oportunidad,



GIOVANNA ZULEIKA VARGAS GONZALEZ
Jefe (A) GIT Secretaria
División de Gestión de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 PBX 409 00 09 / Bogotá D.C.

Proyectó: Alejandra Barrero León



MAY 3'19 AM 10:47
Recibido x Correo.
Sin Anexos.

1-32-244-446-2934

Bogotá, 2 de mayo de 2019

CORREO CERTIFICADO

Señor (es):

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Atn. Sra. LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO

Secretaria.

Carrera 10 N° 37-39 B/ MIRAFLORES – PALACIO DE JUSTICIA

Girardot - Cundinamarca.

REF: EJECUTIVO dentro de ORDINARIO # 2014/00088 de JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS, CC 17.160.495, CHESSMAN ORDOÑEZ CASTELLANOS CC 79.753.680, Y FUNERARIA INVERSIONES Y PLANES LA PAZ NIT 816.003.215-0, contra JAIME AUGUSTO RUEDA ANGEL CC 2.942.985, MARIA NELSY CALA SANMIGUEL CC 41.582.140, ALFREDO RUEDA SALGUERO C.C. 79.158.783, JARDINES DEL SEÑOR LTDA NIT 890.600.541-7 y SALGUERO S. EN C. EN LIQUIDACION NIT. 800.109.403-7

Dando respuesta a su Oficio N° 197 de fecha 01-03-2019, elevado ante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, con Radicado N° 1296 con fecha 5 de marzo de 2019, y remitido a la Seccional de Impuesto de Bogotá con Radicado N° 032I2019001158 de fecha 18 de marzo de 2019, se informa que a la fecha el contribuyente: **ORDOÑEZ CASTELLANOS CHESSMAN CC 79753680**, después de revisados los sistemas SIPAC, Obligación Financiera y Cuenta Corriente, tiene con esta administración obligaciones tributarias pendientes de pago.

Conforme a lo contemplado en los artículos 839-1 del Estatuto Tributario Nacional, el 465 del Código General del Proceso y el 2495 del Código Civil Colombiano que garantizan plenamente los créditos del fisco y los de las municipalidades por impuestos fiscales, los cuales pertenecen a la primera clase de créditos y están en el sexto lugar de la misma, prevaleciendo únicamente los costos judiciales que se causen en interés de los acreedores, las expensas necesarias del deudor difunto, los gastos de enfermedad de que haya fallecido el deudor, los salarios sueldos y todas las prestaciones, solicito poner a disposición de la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, los bienes muebles o inmuebles, dineros, títulos judiciales, etc., sobre los cuales su despacho haya tomado las medidas cautelares correspondientes..

Sin otro particular.

EFREN MAURICIO FAJARDO CASTRO

Jefe G.I.T. COACTIVA II (A)

División de Gestión de Cobranzas

Proyecto: Ower Meneses M.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos de Bogotá**

Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 piso 3° PBX 409 00 09

Código postal 110321

www.dian.gov.co



MAY 7'19 PM 12:09
Recibido x correo
Sin anexos.

Girardot, 22 de julio de 2019
 OFICIO No.108201242-1129

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
 Carrera 10 No. 37 – 39 B/ Miraflores
 Palacio de Justicia
 Girardot - Cundinamarca


 No. Radicado 008S2019006521
 Fecha 2019-07-23 11:12:54 AM
 Remitente Sede DIR SEC DE IMPUESTOS Y ADUANAS
 Depen DIV GES RECAUDO Y COBRANZAS
 Destinatario JUZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
 Folios 1 Anexos 0

 CCR-008S2019006521

REF: EJECUTIVO ORDINARIO No. 2014/00088 DE JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS C.C. 17160495, CHESSMAN ORDOÑEZ CASTELLANOS C.C. 79753680 Y FUNERARIA INVERSIONES Y LANES LA PAZ NIT 816003215 VS JARDINES DEL SEÑOR LTDA NIT 890.600.541-7

Cordial saludo:

En respuesta a su oficio No. 197 del 01/03/2019 recibido en esta entidad bajo el radicado DIAN 008E2019001296 del 05/03/2019, me permito informar que actualmente cursa en este despacho proceso Administrativo de cobro de la Nación contra el contribuyente **JARDINES DEL SEÑOR LTDA NIT 890.600.541-7**, en consecuencia me permito **NOTIFICARLE** las obligaciones que a la fecha cursa proceso administrativo de cobro de la Nación contra el deudor demandado así:

CONCEPTO	AÑO PERIODO	IMPUESTO	INTERESES	SANCION	TOTALES
RENTA	2013/1	\$674.000	\$1.046.000	\$328.000	\$2.048.000
RENTA	2015/1	\$3.184.000	\$2.967.000	\$0	\$6.151.000
RENTA	2016/1	\$3.667.000	\$2.250.000	\$0	\$5.917.000
RENTA	2017/1	\$3.733.000	\$1.175.000	\$0	\$4.908.000
RENTA	2018/1	\$2.391.000	\$96.000	\$0	\$2.487.000
RENTA CREE	2013/1	\$309.000	\$482.000	\$328.000	\$1.119.000
RENTA CREE	2014/1	\$1.102.000	\$1.385.000	\$0	\$2.487.000
RENTA CREE	2015/1	\$1.145.000	\$1.097.000	\$0	\$2.242.000
RENTA CREE	2016/1	\$1.253.000	\$800.000	\$0	2.053.000
TOTAL		\$17.458.000	\$11.298.000	\$656000	\$29.412.000

A su vez sin perjuicio del cobro Administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario, aduanero y cambiario, adelantadas por la Seccional competente.

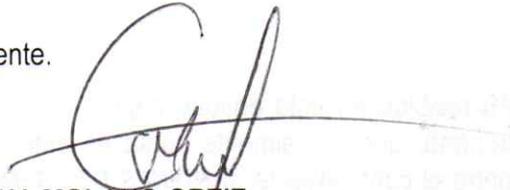
Lo anterior para dar respuesta a su oficio y para que se tengan en cuenta las obligaciones fiscales a favor del Estado y a cargo del citado deudor por concepto de **Impuestos Nacionales**, conforme a lo

establecido en los arts.2488 y 2502 del C.C. en cuanto a la **prelación de crédito** y proceder de conformidad con los arts.839-1 del Estatuto Tributario y art.542 del C.P.C según la prelación de créditos.

En caso de existir en el proceso de la referencia títulos de depósito judicial, respetuosamente solicito a su señoría se ordene la conversión al Banco Agrario de Colombia, a nombre de la U.A.E. DIAN – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, NIT 800.197.588-6, cuenta de depósito judicial (código) No.253079193001, Banco Agrario de Colombia, Sucursal Girardot.

Hasta otra oportunidad.

Atentamente.



CAROLINA MOLANO ORTIZ
Abogada Ejecutora Cobro Coactivo
Div. Recaudo y Cobranzas DIAN Seccional Girardot
Tel: 8331010 Ext. 989509
Email: bmolanoo@dian.gov.co

24 JUL 2019
Xcome